

MODIFICACION DE CONVOCATORIA

COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

La Junta Directiva de la Sociedad **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **CTE, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, **HACE SABER A SUS ACCIONISTAS:**

- a) Que **QUEDAN SIN EFECTO** las convocatorias efectuadas con fecha de publicación once, quince y diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, para llevar a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad CTE, S.A. de C.V. el once de marzo de dos mil dieciséis; y,
- b) Que por este medio **CONVOCA NUEVAMENTE** a sus accionistas para que concurran a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS**, a partir de las **dieciséis horas**, en las instalaciones del Club Árabe Salvadoreño, salón Alhambra, ubicado en la noventa y nueve Avenida Norte y once Calle Poniente, Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador, departamento de San Salvador.

La agenda a tratar es la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- 1) Verificación del quórum
- 2) Presentación de la Memoria de Labores para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015
- 3) Presentación de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2015
- 4) Aplicación de resultados. Resoluciones al respecto
- 5) Informe del Auditor Externo del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015
- 6) Reestructuración de Junta Directiva de la sociedad y autorización a que se refiere el Art. 275 del Código de Comercio
- 7) Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio del año 2016
- 8) Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio del año 2016
- 9) Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la asamblea

La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer de los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representadas por lo menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea 11,530,051 acciones, y las resoluciones serán válidas si son adoptadas por la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.

En caso de no establecerse el quórum requerido para realizar la sesión en primera convocatoria, por esta misma, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria en segunda convocatoria, el día dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, a partir de las dieciséis horas, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria. Para la segunda convocatoria, la Junta General se considerará válidamente constituida, con cualquiera que sea el número de acciones presentes y/o representadas, y las resoluciones serán válidas si son adoptadas por la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.

San Salvador, dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis.


LIC. ROSA MARIA MACHON ORELLANA
DIRECTORA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
CTE, S.A. DE C.V.

CTE, S.A. DE C.V.